



**FSP**  
Servicios  
Públicos

Andalucía

*FSP UGT-  
ANDALUCIA*

*ASUNTO*

**CONFLICTO COLECTIVO PERSONAL LABORAL EN  
PUESTOS DE ADSCRIPCIÓN "F"**

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

En la reunión mantenida en el día de hoy la Administración, si bien reconoce la discriminación de parte del personal laboral en puestos "F", no puede plantear una solución única al problema debido a la heterogeneidad del colectivo afectado y no se plantea soluciones individuales "a medida" de cada uno de los afectados.

Llegados a este punto se acuerda negociar posibles soluciones con propuestas elaboradas por cada una de las partes implicadas en el seno de la Comisión de Convenio pero con un calendario previsto y con reuniones extraordinarias monográficas sobre este tema, siendo la primera de ellas como máximo el 20 de junio e intentando llegar a un acuerdo en un plazo máximo fijado en el 20 de julio.

Si se alcanzase dicho acuerdo habría que ratificarlo de nuevo en SERCLA.

**SEGUIREMOS INFORMANDO.**